

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española.  
un mes. . . . . 1.50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12  
Número suelto, 10 céntimos  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

# LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 24 de Febrero de 1900.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de la imprenta del Diario y en la oficina de San Francisco, 32.  
Diríjase toda la correspondencia al Administrador de La Opinión, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## El Gobierno de las "cuestiones libres"

El Gobierno del Sr. Silvela ha discurrido un juego para hacerse sordo á los dictados de la dignidad, que no por ser conocido merece silencio y aparte.

Presentaba un día el Sr. Romero Robledo una proposición, encaminada á que por el Congreso se acordase un voto de gracias á la Reina por su donativo de un millón de pesetas, y cuando, concluida la discusión, iba á votarse, y se dudaba del éxito de la votación, el jefe del Gobierno, en su arenga á la mayoría, «no hacía cuestión de Gobierno el resultado: la declaraba libre y.... casi le importaba un ardite la actitud de sus amigos.

Suscitábase otro día caluroso debate sobre admisión ó no admisión en el Congreso de un conocido demócrata, electo diputado por Valencia, y todos recordamos la combinación de cubiletos del Sr. Silvela; sus «sí» y «no», sus antigüedades, hasta que, por lo que fuera, resolvióse tan enojoso asunto, también en una votación, independiente de todo criterio de Gobierno. Recientemente, el Sr. conde de Romanones, ponía en grave aprieto al Gobierno con su proposición incidental, y todos recordamos como la cifra de 99 votos de las oposiciones contra 101 del Gobierno, no fueron bastantes á promover un conflicto ministerial, porque el señor

Silvela había previamente declarado la votación «cuestión libre». Con estas martingalas para sostener en el poder; con estos juegos de ajedrez, para no darse por enterado el actual Gobierno, cuando era incompatible, con las afrentas que en forma de votos ha ido recibiendo; con todos estos y otros precedentes de su pequenez gobernante, llegamos al voto particular del conde del Moral de Calatrava contra el impuesto de las mesas de billar, y el Gobierno, viéndose perdido, en la alternativa de sucumbir con gallardía ó vivir con menosprecio, declaró era «cuestión libre» el asunto.

¿Qué son pués, las cuestiones libres, según sacramentales frases del Sr. Silvela en los momentos de apuro?

Sencillamente un modus vivendi, como otro cualquiera. Pero late en el fondo de la «cuestión libre» última, y en la génesis de las anteriores, un síntoma más que de descomposición de la mayoría, como de verdadera muerte como Jefe del Gobierno para el Sr. Silvela y ese hecho debe apuntarse tal y como es para sucesos próximos á desarrollarse. Hubiera dado pruebas el Sr. Silvela de una energía de carácter de que ha carecido, quien sabe si por la carencia de elementos con los cuales dominar positivas contingencias y la mayoría que á diario se agita contra tal ó cual proyecto, que vota contra sus naturales caudillos, si es espejo de su independencia personal, de su criterio imparcial, refleja también un estado de desconfianza respecto á los ministros, agravado de día en día,

y á medida se han sucedido las cuestiones bautizadas libres por el jefe del Gobierno, pseudo jefe del partido conservador.

Y aquí es donde duele. Sabe mejor que nadie el Sr. Silvela que ejerce una jefatura por la voluntad divina de Dios (como diría un baturro) y humana de circunstancias que han variado mucho desde que la anunció; sabe también que dentro de sus huestes y por su política de agravios é ingratitudes que por ahí se ha llevado en lenguas ó por intrigas justificadísimas para derrocarlo del poder quizá los mismos que fueron sus principales mantenedores, se ha establecido una corriente peligrosísima para la actual constitución del partido conservador, y como no hay mejor sordo que el que no quiere oír, haciendo oídos de mercader á cuanto en su alrededor se dice y se hace, convencido de que su fracaso como navegante ha corrido parejas con el que no le perdonan «ortodoxos» y «heterodoxos» como jefe de un partido, y antes que salir al paso de los conflictos con la arrogancia de quien sabe ha cumplido todos sus deberes, ha inventado la muletilla de las «cuestiones libres». Así deja transcurrir el tiempo y los sucesos, hasta que en una de esas «cuestiones libres», y por la voluntad suprema de la mayoría de los suyos, se vea reemplazado en el puesto que tan afeminada como debilmente ocupa.

EN EL SENADO

## ASUNTOS DE CANARIAS

(Conclusión)

El Sr. ALLENDESALAZAR (de la Comisión): Pido la palabra.  
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.  
El Sr. ALLENDESALAZAR:

Concretándome á los puntos más principales del trabajo analítico de S. S., en todo cuanto se refiere al mayor celo con que, según S. S. supone, se redactó el decreto del año 1852, de la ley que ahora se discute, yo debo advertir al Sr. Garzón, porque así me parece conveniente y necesario, que en eso no es justo S. S. Aparte de las diferencias de los tiempos, vamos á examinar las que S. S. supone que existen en materia de cereales y en materia de azúcares, que son los dos puntos que ha tratado S. S. con relación al año de 1852 y con relación al régimen establecido en aquel tiempo.

Es verdad que esos cereales que venían á la Península no eran de producción canaria. Esto es evidente, y el mismo Sr. Garzón lo ha reconocido, que este azúcar, que venía á la Península figurando como de producción de aquella región, tampoco era de producción nacional; pero el Sr. Garzón no ha estudiado, seguramente, las condiciones de producción de aquel país, y no sabe lo que es aquella agricultura. Permítame S. S. le diga que no se ha fijado lo suficiente para deducir estos cargos de comparaciones entre el decreto del año 1852 y la legislación de que se trata, que no es más que la síntesis y la confirmación de aquel, mejorándolo indudablemente y acomodándolo á las condiciones de estos tiempos.

No he estado desgraciadamente en aquella comarca, á pesar de ser un

na voluntad no puedo hacer más. Pero me has hablado de dos víctimas: ¿quién es la otra?

León contó rápidamente los hechos, pero sin pronunciar el nombre de Angela Bernier ni de Emma-Rosa.

—Y esa joven—preguntó sencillamente el notario—¿quién es?

—Una interna del colegio de mi tía.

—¡Una interna del colegio de mi hermana!—exclamó el notario poseído de espanto.

—Sí señor.

—¡Misericordia! ¡Es decir, que la habrán mezclado en el asunto!

—Esta misma tarde me he separado de ella en Laroche, de regreso de Saint-Julien-du-Sault.

—¿Y qué han hecho los padres de esa joven?

—Su madre, avisada por telégrafo, ha acudido inmediatamente; y á propósito de esto, tengo que haceros una pregunta.

—¿Cuál?

—¿Habéis oído hablar de una señora que se llama Angela Bernier?

El notario se estremeció.

—Sí—respondió,— y hace muy poco tiempo... unas cuarenta y ocho horas.

—Por casualidad ¿es parienta de vuestro amigo?

—¡Y tanto, como que es su hija!

León no pudo reprimir una exclamación de asombro.

—¡Su hija!—repitió.

—Sí. Una hija natural reconocida; pero ¿por qué te sorprende eso?

—Vais á saberlo. La joven á quien han tratado de asesinar en el tren es su hija.

—¡Emma Rosal!—exclamó el notario.

—Al doctor Angelo Paroli.

\* \*

Benjamín Leroyer, el buen notario de Dijon, suponía, y no sin fundamento, que, en vista del telegrama que había dirigido á su hijo, éste llegaría en el primer tren para darle detalles de la imprevista muerte de su amigo Santiago Bernier.

Contando con esto, apenas acabó de comer se dirigió á la estación, seguro de que en ella encontraría á su hijo.

La noticia del asesinato había caído como un rayo sobre el pobre notario.

Había momentos en que se preguntaba si todo era un sueño, si había sido posible que hubiese ocurrido aquella catástrofe.

¡Cómo! ¡Un hombre vigoroso, relativamente joven, en la fuerza de la salud y de la vida, con quien él había pasado todo el día la antevíspera, aquel hombre que parecía deber vivir luengos años, había muerto!

¿Y de qué había podido morir?

¿Por qué la Justicia tomaba cartas en el asunto?

¿Qué misterio encerraba aquella pesquisa?

Devorado de impaciencia, lleno de ansiedad, el notario bajó á la estación una hora antes de la llegada del tren en que debía regresar su hijo.

Pareciéndole horas los minutos, esperó, hasta que por fin oyó el silvido de la locomotora, y poco después se detuvo el tren.

A la primera ojeada distinguió á su hijo; se adelantó á él alargándole la mano, y antes de preguntarle por su salud le dijo:

—Pero ¿es cierta la muerte de Bernier?



deseo de toda mi vida visitar ese hermoso florón de los territorios de España; pero sabe el Sr. Garzón, que estudia estas cuestiones tan al detalle, como lo se yo, que no hay en el mundo, no siendo esa, otra región que pueda compararse con la provincia que S. S. dignamente representa, sobre la que Dios parece que ha echado su bendición.

En una misma latitud le ha concedido Dios riqueza tan varia, que desde el nivel del mar hasta los 3.400 y tantos metros, hay la variedad de cultivo más extraordinaria que puede concebirse, y desde la producción americana del plátano, al nivel del Océano, viene luego, por series y etapas, toda la hermosa flora posible dentro de aquella extensión geográfica, y así vemos también á los 600 metros sobre el Océano el cultivo de la vid, y, por último, á los 3.000 metros, la producción que puede darse en aquellas rocas escarpadas.

Creo que en España, sólo en esa hermosa provincia de Granada es donde se presenta variedad tan notable de cultivo; es donde se presenta esa exuberancia de vegetación, que es el encanto, no sólo de los españoles que hemos tenido la fortuna de admirarla, sino de los extranjeros. ¿Qué protección quiere el Sr. Garzón para la agricultura de esas islas Canarias tan afortunadas? Qué, ¿creo el Sr. Garzón que necesita protección una región de esas condiciones, donde la vegetación es tan varia y tan exuberante? ¿Es que la producción de cereales, de la cebada, en la isla de Fuerteventura, y de trigo en la Laguna, es bastante para el consumo de aquella importante provincia? Evidentemente no. El cultivo de cereales, no sólo no es suficiente allí, sino que es deficiente. En cuanto á la exportación de la patata, de los plátanos y de tomates, que constituye su gran riqueza, creo que no se puede mejorar, y por esto me parece que no hay motivo para que el Sr. Garzón formule los cargos que ha dirigido al actual Gobierno. ¿Se va á proteger los cereales, cuando no son suficientes para el consumo? Claro que no. Yo no comprendo á dónde quiere ir á parar el Sr. Garzón con sus aseveraciones.

Además, es indispensable imponer alguna cantidad que alivie al Tesoro. Pero una provincia española en esas condiciones, en cuanto á la agricultura se refiere, ¿qué es lo que necesita? La cuestión de los cereales ha sido muy debatida, y su protección ha servido para llevar allí los cereales y luego re-exportarlos y traerlos á la Península.

Esta es una cosa que tenía que terminar. El Sr. Garzón lo reconocerá lo mismo que yo.

En cuanto al azúcar, es evidente la transformación de los productos, y sobre todo de las rentas públicas, y sería muy posible que se admitiera, no solo en Canarias, sino en Fernando Poo y en cualquiera otra posesión que nos queda, después de nuestros últimos desastres. Para mantener los productos y esas rentas indirectas, era necesario lo legislado para el azúcar en la ley arancelaria. Su señoría estuvo conforme en esto. Ahora, que no se exija el tributo, es otra cuestión que discutiremos á su tiempo, porque quiero seguir ese método analítico, cual el que S. S. ha empleado con esa formalidad con que estudia las cuestiones, é ir paso á paso, según es mi deber, tratándose de un adversario como el señor Garzón, ocupándome de todos los puntos que ha tratado S. S.

Vamos ahora á la percepción de los arbitrios, á la que el Sr. Garzón, según su propia expresión, ha dado más importancia que á ninguna otra. Es verdad; creo que de resolver esta cuestión de una manera acertada, está en ella el éxito de la ley, S. S. juzga que lo mejor sería que el Estado se encargara de la administración de este arbitrio. Inmediatamente se corrigió S. S. El Sr. Garzón tiene experiencia suficiente de lo que es la administración en España y fuera de España (que no soy de los que deprimen constantemente á su país por gusto de hacerlo) cuando hay distancias y hay mar por medio y unos días de navegación. El hacer la administración desde Madrid, como la hemos hecho en colonias riquísimas, ha dado los resultados que todos conocemos.

La administración desde Madrid para las islas Canarias, dadas sus condiciones geográficas y hasta, según S. S., por una doctrina de centralización, por un punto de vista de la unidad de la administración, cree el Sr. Garzón que sería lo mejor. Sería desastrosa. Yo creo que nadie ha pensado en ella, y desde el año 52 acá, en ese punto me parece que no he oído á nadie tratar este extremo, aunque es verdad que no he seguido con interés bastante grande estas cuestiones, pues no afectaban directamente á mi personal representación, hasta que he venido á una Comisión como ésta, lo cual me impone el deber de estudiarlas lo necesario.

Tengo la creencia de que sería una derrota, porque la Administración ha

de ser local, en las condiciones en que verdaderamente tenga eficacia, y, por tanto, tiene que ir directamente allí, con representantes del Estado ó en la forma que se establece para los conciertos, dando esa prelación y esas garantías, bien á las Diputaciones provinciales, bien, según los casos, á esas asociaciones provinciales de los gremios correspondientes. Y vamos á estudiar esta cuestión con la atención necesaria.

Para mí, no hay esa dificultad que S. S. supone. Entiendo que esa asociación provincial se refiere á los gremios correspondientes, que esta era la frase que á S. S. extrañaba, de los puertos habilitados. Se trata de todos, absolutamente de todos los comerciantes españoles matriculados que pagan la contribución industrial correspondiente, que forma una agremiación, indicándose á la importación. Claro que no se trata de aquel comercio de cabotaje interinsular, sino de la importación y exportación de todos los asociados que son comerciantes españoles, que se agrimen para ese fin.

En estas condiciones, no creo yo que hay dificultad en admitir esta redacción, advirtiendo que este es el espíritu tan machacado de la ley y tantas veces repetido, de que sean españoles los agremiados, que sean los capitales españoles, que en manera alguna se traspasase sino á comerciantes españoles, y que quizá peque de redundante, aunque á mí no me lo parece; porque seguramente, el espíritu de S. S., el de toda la Cámara y el de todos los habitantes españoles de Canarias, es el mismo.

Se trata de una organización genuinamente española, y los reglamentos que han de extender y organizar este precepto importante de la ley, seguramente lo han de consignar en términos precisos.

Por lo tanto, explicado el sentido en que se emplea la frase *correspondientes de los puertos habilitados*, creo que no haya dificultad en aceptar esta redacción; pudiera ser más ó menos feliz; para mí es lo suficientemente clara; siendo este precepto la base para que se realicen todas las formalidades de la Administración, toda la seguridad que S. S. desea y todas las ventajas de la misma Administración y de las islas Canarias.

Con esto creo que, en general, he procurado hacer honor al importantísimo trabajo del Sr. Garzón y haber tratado en el Parlamento una cuestión de tanto interés, siquiera con los pocos medios que pueda tener para ello, pero

con el mayor deseo de acierto, creyendo, sin que haya en ello arrogancia, interpretar los deseos del señor Ministro de Hacienda, que siento no se halle presente, en el sentido de explicar lo que esta ley significa. A tiempo está de rectificar S. S. lo que pueda referirse á algún punto esencial, aunque creo que todos ellos han sido discutidos, dándose al Sr. Garzón las explicaciones necesarias.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 23—2'45 t.

Dicen de Lorenzo Marques que Buller parece que se ha estancado nuevamente en su movimiento en Ladysmith. (Textual).

Commandos (1) boers recorren la llanura hasta Est Court, en el Natal, hostigando las fuerzas inglesas que guarnecen la vía férrea.

Llegan numerosos voluntarios europeos á unirse á los boers.

Madrid 23—3 t.

Telegramas de Berlín dicen que las últimas operaciones de Kronje dieron por resultado cortar al ejército de Roberts en dos porciones: una que se retira hacia el Sur con el generalísimo y otra que rechazan los boers hacia el Orange.

Censúrase al *War Office* por ocultar las noticias que recibe del teatro de la guerra, mientras que confirman los corresponsales ingleses que el ejército de su nación que opera en el Orange perdió casi toda su impedimenta y gran número de prisioneros.

Madrid 24—4 t.

Nuevos telegramas de Berlín confirman que los boers rechazan victo-

(1) Nombre que se da á los destacamentos boers de infantería montada.

Por desgracia, sí, padre mío.

—Pero ¿de qué ha sido?

—Efecto de un crimen espantoso que ha producido dos víctimas.

—¡Dos víctimas!—repitió Benjamín Leroyer lleno de asombro.

—Sí, padre mío; pero apresurémonos á salir de la estación, y cuando lleguemos á casa os lo contaré todo.

Salieron de la estación, y á los pocos pasos el pobre notario, no pudiendo dominar la impaciencia que le devoraba, preguntó de nuevo; pero su hijo le interrumpió diciéndole:

—Vamos de prisa... en medio de la calle no puedo hablar con libertad... podrían oírnos, y sabe Dios quién pudiera ser el que nos oyese.

Estas palabras, lejos de tranquilizarle, aumentaron el estupor del notario.

No volvió á desplegar los labios y apretó el paso.

Llegaron, y en cuanto León se despojó de su morral siguió á su padre, que le condujo á su despacho, y dejándose caer, más bien que sentándose en su sillón, le dijo:

—¡Vamos! Ahora, que nadie puede oírnos, explícame ¿cuál es el crimen de que me hablabas?

—Un asesinato.

—Bernier ¿ha muerto asesinado?

—Sí, padre mío.

—¡Pobre desgraciado!—exclamó Benjamín Leroyer palideciendo.

León prosiguió.

—En la mañana del día 12 encontraron su cadáver en un compartimiento del tren en que iba desde Dijon á París...

—¡Es decir que no había más que separarse de mí poco antes de morir!—balbuceó el notario consternado.—¿Y han preso al asesino?

—No. Ha desaparecido, y ni aun se sospecha quién pueda ser.

—¿Cuál ha sido el móvil del crimen?

—El robo. Al menos así lo supone la Justicia.

—¡El robo!...—repitió el notario. Pero ¿quién podía saber que mi pobre amigo llevaba encima tan fuerte suma? ¿Más de trescientos mil francos!...

—La Justicia lo ignora y anda á tientas en medio de las tinieblas buscando al asesino. Vuestro telegrama manifestaba que teniais que dar algunos detalles importantes. ¿Me permitís preguntaros cuáles eran esos detalles?

—Referentes al día que ha pasado aquí. Todo él estuvimos juntos, y por cierto que aproveché la oportunidad para hacerle otorgar su testamento, que él mismo escribió.

—¿Y dónde está ese testamento?

—Aquí, en mi notaría.

—Creo que debíais entregárselo al juez. El sustituto de la Audiencia de París os suplica que os presentéis lo antes posible en su despacho ó en el del señor Gevrey, juez de Instrucción encargado del sumario... Me ha rogado que os lo diga, encareciéndoos la urgencia.

—Me es imposible marchar mañana...—replicó el notario.

—¿Por qué?

—Porque tengo citados á unos clientes de un pueblo inmediato para un asunto que no admite dilación... Mañana por la noche saldré para París y me presentaré al juez pasado mañana á primera hora. A pesar de mi bu-



riosamente el ataque de los ingleses sobre Jacobstadt.

Añaden que está demostrada la insuficiencia de la artillería inglesa, lo que les causa frecuentes desastres.

Confírmase también que las fuerzas que manda Kmije en el Orange han cortado la retirada de parte del ejército de Lord Roberts.

La invasión del Estado libre puede darse por fracasada.

Madrid 23—11'30 n.

Después del discurso del Sr. Maurra en contra de la Tabacalera, el debate sobre la renta de Tabacos ha adquirido excepcional importancia en el Congreso.

En la discusión lleva la peor parte el Gobierno, contribuyendo á ello que el ministro de Hacienda Sr. Villaverde, enfermo de gripe, está en cama y no puede defender su obra.

Créese que las oposiciones tendrán numerosa votación.

Aumenta el número de diputados que defienden el libre cultivo del tabaco.

Madrid 23—11'45 n.

Aumentan las dificultades para llegarse á un acuerdo entre la mayoría y las minorías, para la aprobación de los proyectos pendientes de Hacienda, á fin de poder cerrarse las Cortes.

Las oposiciones muéstranse intranquias.

Crecen las invasiones de la gripe aumentando mucho la mortalidad.

Madrid 23—11'50 n.

Llegan á Londres telegramas del Cabo que aumentan el descontento que allí reina contra el Gobierno.

Gran multitud se agolpa al ministerio de la Guerra, donde se guarda gran reserva, á saber noticias.

A cien jefes y oficiales y mil quinientos soldados, ascienden los muertos y heridos del ejército de Lord Roberts en las últimas acciones contra los boers que manda el general Kronje.

Las ambulancias boers conducen al campamento inglés 52 jefes y oficiales y 600 soldados heridos, todos ellos ingleses (textual).

Madrid 23—12 n.

En Londres se ha dicho que Kronje, batido y cercado por los ingleses, se le había intimado la rendición negándose rotundamente.

Que los boers que cercaban á Ladysmith mandados por Joubert, habían venido á marchas forzadas á socorrer á Kmije y entre ambos ejércitos habían derrotado á Roberts causándole más de tres mil bajas y dividiendo en dos partes el ejército inglés.

Que Buller aprovechándose de la ausencia de Joubert había logrado introducir socorros en Ladysmith.

Reina gran confusión y contradicciones en las noticias y la ansiedad en Londres es inmensa.

Madrid 23—12'10 n.

#### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 70'30.

Id. id. exterior, á 00'00.

Id. amortizable á 78'20.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 82'45.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 69'05.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 101'50.

Acciones del Banco de España á 505'50.

#### CAMBIOS

Londres, vista, á 32'92 por £.

París, vista, á 00'00 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

### Sembrando vientos

Mucha protesta de paz y concordia por parte de los situacioneros del contubernio, muchas infulas de seriedad y de amor á la legalidad y á la justicia por aquello del diablo harto de carne metido á fraile; pero todo eso reducido á jarabe de pico, nada llevado á la práctica.

Política de exportación ó para uso de incautos que ya por fortuna, no se dan en estas latitudes.

La guerra contra el partido liberal conservador prosigue sin descanso, las persecuciones á los Ayuntamientos de ese matiz político arrecian estos días. La Orotava, los Realejos, Rambla y otros de pueblos del Norte sirven de blanco á los tiros de los señores pactistas que pretenden exigir aquel distrito en feudo para el canario Bethencourt Montesdeoca.

La Comisión provincial, la Diputación, el Gobierno civil, todas las dependencias oficiales, en una palabra, están empleadas en esa tarea, posponiendo á ella las ocupaciones más preferidas, y es llevada á cabo por el encumbrado de chiripa á la presidencia de la Diputación Provincial, el Sr. La Rosa y León (D. Santiago).

Ayer cuando se constituyera en apéndice indispensable del Sr. Castañón empleaba en idiosincrasia persecutoria en hacer todo el daño que podía al señor Leal, jefe del actual contubernio, inventando las vejaciones más refinadas y excediéndose siempre de las indicaciones que se le hacían; hoy, cadena por la contraria, al servicio del que ayer perseguía se encarna con sus antiguos amigos, si bien no se excede de las órdenes que se le comunican, única variación que notamos.

Siga el Sr. La Rosa y León (D. Santiago), sigan sus amigos de hoy esa senda que pronto, más pronto de lo que se figuran, verán á donde les conduce.

Hoy sufre el partido liberal conservador los efectos de una encarnizada persecución, destinada á preparar la elección de diputados provinciales que el distrito de Orotava rechaza; mañana sufrirán los poderosos de hoy (ó que tal se creen) las consecuencias de su poco meditada conducta. Entonces no valdrán lamentos que se perderán en el vacío.

Siembren vientos que en breve recogerán tempestades que darán al traste con los pocos elementos que le van quedando de contubernio.

### Harina francesa

La mejor que se importa en las Islas Canarias.

Depósito: casa J. B. COLTELLONI. San Francisco, 21.

### CRÓNICA

La dimisión del Alcalde Sr. Vega ha ocasionado honda marejada en la vecina ciudad de la Laguna.

El transcurso del tiempo no borra la excitación que reina, estando unánime la opinión pública en deplorar la salida del Sr. Vega, cuyas consecuencias lamentables para la ciudad ya se están tocando, según vemos en *La Región Canaria, La Verdad, La Unión* y otros colegas.

Es indudable que el Sr. Leal y los pactistas han perdido la única base electoral sólida con que contaban.

La disidencia regional lagunera que

le ha salido á la disidencia conservadora-pactista, ha acabado con nuestros situacioneros.

Anoche, á las diez, falleció en la vecina ciudad, después de sufrir con resignación por muchos años una mortificante enfermedad, el Beneficiado de aquella Santa Iglesia Catedral, D. Mariano Yesque y Gómez.

Familia no le conocemos, pero los que nos honrábamos con su amistad, hemos perdido un amigo fiel, sincero y cariñoso.

Descanse en paz el alma del infortunado sacerdote.

También, anteayer á las ocho de la noche, falleció en la villa de Icod nuestro estimado amigo el Sr. D. Gonzalo de Lorenzo Cáceres y Osuna.

Las excelentes cualidades que adornaban el finado lo hacían acreedor á la estimación general.

Para el partido liberal conservador, en el que militaba, es una sensible pérdida.

A su distinguida familia, entre la que contamos con antiguos y buenos amigos, enviamos nuestro más sentido pésame.

A fin de que nuestros lectores conozcan los despachos telegráficos de mañana y pasado mañana, así como las noticias de lo que ocurra durante esos días, el lunes publicaremos una hoja que contenga ambos servicios.

Así no perjudicaremos á nuestros abonados ni pondremos dificultades á la *juerga* pacífica, que seguramente tendrán intenciones de correr, como todo mortal sin penas, los cajistas de la imprenta de LA OPINION.

Por atención á la Sociedad de Conciertos á fin de que no resulte deslucido el baile que dará esta noche en nuestro teatro principal, el «Sport Club» ha acordado no dar el segundo de los tres bailes que había anunciado, que debería verificarse esta noche.

El último se celebrará el sábado próximo, como el anterior en los salones de *Santa Cecilia*, y promete estar animadísimo, si se realizan como es de esperar, las impresiones que hemos recogido entre los jóvenes de ambos sexos.

Nuestro aplauso á la Junta directiva del Sport, que tanto nos preocupa por levantar esta sociedad buscando solaz á sus miembros.

Ha contraído matrimonio en esta Capital D. Augusto de Nóbrega Ferreira, con la Srita. Clotilde Guadarrama y González.

Les deseamos todo género de felicidades en su nnevo estado.

El carnaval se jugará este año, dadas las muchas distracciones que se preparan, con más entusiasmo, si cabe, que en los años anteriores.

El elemento joven, sobre todo, proyecta estudiantinas, bailes, batallas de *confetis* y grajeas, no faltando el indispensable talco que, como serpentina encerrada en su concha (valga la metáfora) vaya á estrellarse en unos de esos agraciados rostros que adornan nuestras ventanas y balcones, como queriendo dar vida y animación á tan culto festival.

También el casino y las sociedades de recreo preparan espléndidos bailes en sus magníficos salones.

¡A divertirse, pues, que tiempo hay de sobra en todo el año para pasar las de Caín!

Ayer llegó á este puerto el transporte inglés *Gascon*, que conduce 32 oficiales y 1.131 soldados con destino al Africa del Sur.

También llegó ayer tarde el vapor inglés *Clan Mackay*, conduciendo material de guerra con igual destino.

Un trozo de acera de la calle de la Rosa, que desde hace tiempo se encontraba destrozada la han rellenado ahora con tierra, á pesar de existir en el convento de San Francisco buen número de baldosas propiedad del Ayuntamiento.

¿Para que sirven éstas, Sr. Alcalde?

Un hijo de nuestro querido amigo D. Marcos Peraza, tuvo la desgracia de caerse antier noche desde lo alto de una escalera, causándose varias heridas en la cabeza y algunas contusiones en el resto del cuerpo.

Muy de veras sentimos la desgracia, deseando al enfermito una pronta mejoría.

## ÚLTIMA HORA

Madrid 24—10'30 m.

Está librándose la batalla más importante de la actual guerra del Africa Austral.

De los telegramas que se reciben despréndese que es reñidísima y que presenta peripecias.

Los despachos ingleses confiesan que su ejército lleva ya tres mil bajas.

Añaden que continúa el combate.

Espéranse con ansiedad las noticias boers transmitidas por la vía de Lorenzo Marques.

Inmensa expectación. (I)

Tomaseti.

### ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

En los hospitales donde se dedican al tratamiento de enfermedades de los niños, encontramos á menudo casos muy notables de curación, obtenidos con la Emulsión Scott.

Cartas que recibimos de médicos de estas distintas instituciones, demuestran el alto grado de aprecio en que se tiene la Emulsión Scott, revelando además el extenso campo de este remedio en las enfermedades de los niños.

Notamos que la Emulsión Scott se administra á todos aquellos niños que evidentemente parecen sufrir por falta de vitalidad, y observamos también con gran satisfacción, los muchos efectos beneficiosos de la Emulsión Scott en los casos extremos, tales como Escrófula, Demacración, Fiebres intermitentes y otras enfermedades extenuantes. Los médicos atribuyen la mayoría de las enfermedades de los niños á un estado de depauperación causado por insuficiente asimilación del alimento.

En las digestiones difíciles, tan frecuentes en los niños, la Emulsión Scott es de gran resultado, y es una gran preparación ideal para los niños que crecen con dificultad.

La Emulsión Scott es tan agradable al paladar, que gusta á los niños, y esto hace que su administración sea fácil, y además de esto, se digiere y asimila con tanta facilidad, que nutre, da carne y fuerza aun en los casos en que toda otra forma de alimentación es inútil.

El Dr. D. Manuel Vázquez García, de Sevilla, dice:

CRONICO: que tanto en el hospital como en mi clientela particular, vengo desde hace tiempo empleando la Emulsión Scott en el tratamiento del raquitismo en los niños, en el lupus y enfermedades de la piel de natura escrofulosas, en la bronquitis y otras afecciones del aparato respiratorio con resultados muy satisfactorios, habiendo en la mayoría de los casos, notado curación completa, y en los otros verdadero alivio.

Tengo en tratamiento un enfermo de tuberculosis que hace uso de dicha Emulsión, y desde que la toma (1 mes) han mejorado mucho sus fuerzas.

Animado por sus buenos resultados seguiré recomendándola de preferencia á otros similares.

Y para que conste, lo firmo en Sevilla á 1.º de Febrero de 1896.—MANUEL VÁZQUEZ.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al por mayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filpes, calle del Norte, número 5, Santa Cruz de Tenerife.

### Salón Modas de París

SAN FRANCISCO, 23.

Desde hoy hasta el día 27 del corriente

(1) Aunque nada se dice en este telegrama acerca del sitio donde se riñe la batalla, ni de las fuerzas que las sostienen, creemos sea en la frontera de Orange entre los boers de Kronje y el ejército del generalísimo Roberts.

A peripecias de ese empeñado combate que debe llevar días de duración, nos parece que debe referirse la mayor parte de los telegramas de hoy.



mes, todos los sombreros, última novedad, para señoras, señoritas y niñas, se venderán a 8, 10 y 11 pesetas. Igualmente se encontrará un surtido de capotas.

En el mismo establecimiento, desde el día 21 se ha puesto a la venta un gran surtido de artículos propios para Carnaval, tales como caretas, confetti, serpentinas, polvos de arroz, pitorros, linternas venecianas y muchos otros artículos.

Grandes rebajas en compras al por mayor.  
23.—SAN FRANCISCO.—23.

**Se vende**

lana sucia, superior, á precios económicos.

Informarán en la calle de Consolación, número 18. 73-4.

VAPORES TRASATLANTICOS  
DE  
**Piniños Izquierdo y Compañía.**  
Para Puerto Rico, Habana y Veracruz  
El magnífico vapor español de gran velocidad  
**Conde Wifredo**  
deberá llegar á este puerto el día 10 de Marzo de 1900.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

**Novedad**

Objetos de arte, grabados de Toledo y Eibar, incrustaciones y damasquinados con oro y plata sobre acero.

Se hacen iniciales y firmas en tapas de relojes y en toda clase de metales á precios económicos y en breve plazo.

Calle de la Luz, 48, frente á la Pila.

**PIANO**

Se vende uno. Informarán calle de la Laguna. núm. 35.

**Se venden**

diez acciones de la «Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife.»

Darán razón: Cruz Verde, 18.

**Forwood Brothers & C.º**  
LINE OF STEAMERS  
Para Londres, Via Madera  
Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO  
**Wazzan**  
el día 27 de Febrero.  
Agente, HY. WOLFSON.

**PARA JUGAR EL CARNAVAL**

Con serpentinas diferentes colores, y tricolor, naranjas manderinas, lance flores, mariposas, plumerillos, abanicos corazones, tamborines, sombrillas, gaitas, pitos, flautas, papelillos cortados, cáscara de arroz, culebras con bigote, y gragea de diferentes clases.

Gran surtido de máscaras, bigotes, narices, barbas postizas y farolillos de papel de diferentes clases.

Todo en la Competidora.—Plaza de la Constitución, núm. 2.

Además ha recibido cerveza inglesa negra y blanca en canecas y botellas, Biscochos Viñas, palmilla, fruta, miñón y galletas María de diferentes clases.

Plaza de la Constitución, núm. 2.—LA COMPETIDORA.

JUAN PASTELLS.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

**ESTÓMAGO É INTESTINOS**

se curan siempre con el

**ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL**

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontente, 31: BARCELONA

Depositorio para las islas Canarias, D. J. M. Bailester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.

Venta: En todas las buenas farmacias.

**Elder, Dempster y C.ª**

Agentes de las Compañías de Navegación  
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.º  
AFRICAN STEAMSHIP C.º  
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Vapores que se esperan en el mes de Febrero  
**PARA GÉNOVA**

llegará el día 25 el vapor italiano

**Las Palmas**

Admite carga y pasajeros.

Para la Costa de Africa

llegará el día 24 el vapor inglés

**Biafra**

Admite carga y pasajeros.

PARA MADERA Y LIVERPOOL

el 24 llegará el vapor

**Teneriffe**

con bastante hueco para carga.

PARA MADERA Y LIVERPOOL

el 25 llegará el vapor

**Cabenda**

con poco hueco para carga.

VAPORES ESPAÑOLAS TRASATLANTICOS  
DE  
**F. Prats y C.ª**

Para Puerto Rico y la Habana  
El magnífico vapor español de gran velocidad

**Miguel Gallart**

deberá llegar á este puerto el día 25 de Febrero.  
Admite carga y pasajeros.

Para la Habana, directamente  
El magnífico vapor español de gran velocidad

**J. Jover Serra**

deberá llegar á este puerto el día 12 de Marzo de 1900.  
Admite carga y pasajeros.

Para Puerto Rico y Habana  
El vapor español

**Puerto Rico**

deberá llegar á este puerto el día 15 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica  
(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Para Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella  
saldrá el día 28 de Febrero el vapor

**M. L. Villaverde**

admitiendo carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA  
saldrá el 5 de Marzo el vapor

**San Agustín**

admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—Las notas de carga se admiten hasta el día antes de la salida á las 4 de la tarde.

Los pasajeros para Puerto Rico y Cuba, deben ser despachados también el día antes de la salida á las 4 de la tarde.

Agentes,  
Viuda é Hijos de Juan La-Roche.

CHARGEURS RÉUNIS  
Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El vapor de gran marcha nombrado

**Paraguay**

llegará á este puerto el día 3 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE  
Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE  
El magnífico vapor de gran velocidad

**ITALIE**

saldrá de este puerto el día 6 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

The Natal Line of Steamers

PARA LONDRES, DIRECTO  
Se espera en este puerto el magnífico y rápido vapor

**Umgeni**

el día 24 del corriente.  
Admite 20 pasajeros de 1.ª clase.  
Tiene hueco para carga.

Agente, HY. WOLFSON.

**HAMILTON & C.º**

SANTA CRUZ

**Steamers sailing from Tenerife**

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Line			
Shaw Savill & Albion Co. Ld.			
New Zealand Shipping Co. Ld.	Paparoa	5 Mzo.	Plymouth & London
George Thompson & Co.			
J. T. Rennie Son & Co.			
Woermann Linie			
Hamburg S. American S. S. Co.	Guahyba	25 »	Rio Grande do Sul
White Star Line			